

ANEXO IX

REQUISITOS DE COMUNICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA

IN607E-AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS GALLEGOS MEDIANTE EL APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DE ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN

Responsabilidad de la entidad beneficiaria

Al tratarse de subvenciones cofinanciadas con fondos estructurales de la Unión Europea, en relación a la publicidad de la financiación, de conformidad con el previsto en el artículo 50 del Reglamento (UE) 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, la entidad beneficiaria durante el período de mantenimiento de la inversión, reconocerá la ayuda de los fondos europeos, y para eso:

a) En su sitio web oficial, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas de redes sociales hará una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, destacando la ayuda financiera de la Unión Europea.

Para cumplir con este requisito puede utilizarse la siguiente imagen y texto:



The template features a light blue background with a faint map of Europe. At the top, there are three logos: the Xunta de Galicia logo, the European Union flag with the text 'Cofinanciado por la Unión Europea', and the European Union flag with the text 'Fondos Europeos'. Below these logos, the text reads: 'Esta entidad fue beneficiaria de la convocatoria de ayudas para el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de las infraestructuras de investigación y de ensayo y de experimentación, cofinanciada por la Unión Europea'. To the left of this text is a dashed rectangular box containing the text 'Insertar ilustración o fotografía en este espacio'. To the right of the box, there are two paragraphs of text: 'El objetivo principal de estas ayudas es mejorar las capacidades de los centros tecnológicos a través de la financiación de infraestructuras de I+D+i' and 'El resultado que se pretende conseguir es potenciar la excelencia de los centros en el ámbito internacional y reforzar sus actividades de transferencia de cara a las pymes'.

b) En los documentos y materiales de comunicación destinados al público y relacionados con la ejecución de la actuación, proporcionará una declaración que destaque la ayuda de la Unión Europea de manera visible.

El formato que se deberá utilizar es el siguiente:

PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

c) Para las actuaciones que impliquen inversiones físicas y cuyo coste total sea superior a 500.000 euros, tan pronto como comiencen y durante a toda su ejecución, colocará un cartel temporal o valla publicitaria resistente en un lugar bien visible para el público.

d) Para las actuaciones cuyo coste total sea superior a 500.000 euros y que impliquen inversiones físicas o en las que se instalen los equipos adquiridos, en el plazo de tres meses desde la finalización de la ejecución física, colocará un cartel o placa permanente en un lugar bien visible para el público.

Se exhibirá en un lugar bien visible para el público por lo menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la actuación donde se destaque la ayuda de los fondos europeos; en los casos en los que la persona beneficiaria sea una persona física, asegurará, en la medida del posible, la disponibilidad de información idónea donde se destaque la ayuda de los fondos europeos, en un lugar visible para el público o mediante una pantalla electrónica.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

El formato que se deberá utilizar es el siguiente:

 XUNTA DE GALICIA	 Cofinanciado por la Unión Europea	 Fondos Europeos
Esta entidad fue beneficiaria de la convocatoria de ayudas para el fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los centros tecnológicos gallegos mediante el apoyo a la creación y mejora de las infraestructuras de investigación y de ensayo y de experimentación, cofinanciada por la Unión Europea		
Insertar ilustración o fotografía en este espacio	El objetivo principal de estas ayudas es mejorar las capacidades de los centros tecnológicos a través de la financiación de infraestructuras de I+D+i	
	El resultado que se pretende conseguir es potenciar la excelencia de los centros en el ámbito internacional y reforzar sus actividades de transferencia de cara a las pymes	

Cuando varias actuaciones tengan lugar en el mismo emplazamiento solo es preciso colocar una placa o cartel.

Durante el período de obligatoriedad de conservación de la documentación, la persona beneficiaria deberá conservar, preferentemente en formato digital, una copia de todos los materiales de comunicación y publicidad que elabore en el marco de la actuación. Este material deberá ser puesto a disposición del Organismo Intermedio o de las instituciones de la Unión Europea si así se lo solicitan. La persona beneficiaria deberá respetar, en todo momento, las orientaciones recogidas en el documento de uso del emblema europeo (https://commission.europa.eu/system/files/2021-05/eu-emblem-rules_es.pdf) y las características técnicas descritas en el Anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060.



AXENCIA
GALEGA DE
INNOVACIÓN

En el caso en que la ejecución de la ayuda implique el desarrollo de obras (obra civil y / o edificación) el cartel de obra que deberá utilizarse será el siguiente:

 XUNTA DE GALICIA	 Cofinanciado pola Unión Europea
NOME DE LA OPERACIÓN NOMBRE DE LA OPERACIÓN NOMBRE DE LA OPERACIÓN NOMBRE DE LA OPERACIÓN NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Resumen del objetivo de la operación
Plazo: XX meses Presupuesto: XX.XXX.XXX,XX € Construye: Nombre de la Empresa	



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos